



DOM: N°151.-

25-10-2021.-

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 2 4
LITUECHE, 25 de Octubre 2021.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por las condiciones de accesibilidad a las diferentes infraestructuras comunitarias con el propósito de dar cumplimiento al convenio de ciudad amigable.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"** y registrado bajo la ID 1-C-2021-597 [FET].
- La Resolución Exento N°: 6930/2021 de fecha 01/09/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E18418/2021).
- El Acuerdo 50/2021.- de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha día 08 de Septiembre de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La creación de la "Asignación Presupuestaria y la Modalidad Licitación Pública" para la ejecución de dicho proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°393, de fecha Septiembre de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-71-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La única oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 14 de octubre de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1.180.- de fecha 14-10-2021.- que adjudica la licitación al oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Enrique Vásquez Cornejo.
- La Orden de Compra N°1743-354-SE21.-
- El Acuerdo N°73/2021.- de fecha 20-10-2021.- de sesión ordinaria N°12, que aprueba el Contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°1.221.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada, suscrito con fecha 25 de octubre de 2021.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Alcaldesa (s) a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** Inspector Técnico de Obras del Proyecto **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**. a Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales de la comuna de Litueche.-
2. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (S)

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes

